



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y del artículo 204 del Reglamento la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que por intermedio del Sr. Pablo Quirno, titular del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y demás organismos competentes informe de manera precisa y detallada acerca del acuerdo con EE. UU. denominado "Pax Sílica" y del acuerdo denominado Instrumento Marco para el Fortalecimiento del Suministro en Minería y Procesamiento de Minerales Críticos suscriptos por la República Argentina el 24 de junio de 2026.

1. Remita copia íntegra y traducción oficial al español del acuerdo Pax Silica suscripto por la Argentina con el gobierno de los Estados Unidos y del acuerdo denominado Instrumento Marco para el Fortalecimiento del Suministro en Minería y Procesamiento de Minerales Críticos.
2. Detalle, en forma cronológica, el procedimiento seguido para la suscripción de los acuerdos referidos, indicando el lugar donde se mantuvieron las reuniones, negociaciones y los actos de suscripción, así como las autoridades, funcionarios y demás personas que participaron en cada una de ellas, precisando su nombre, cargo, organismo al que pertenecen y el carácter de su intervención.
3. Informe cuáles fueron los actos administrativos, resoluciones, decretos, disposiciones, dictámenes jurídicos y cualquier otro antecedente o instrumento jurídico que haya servido de fundamento para la suscripción de los mismos. Acompañe con copia de la documentación legal.



H. Cámara de Diputados de la Nación

4. Informe cuál es el estado actual del trámite tendiente a la remisión del acuerdo al Honorable Congreso de la Nación para su tratamiento y eventual aprobación o ratificación, detallando las actuaciones realizadas hasta la fecha y la fecha estimada de remisión.
5. Informe qué minerales críticos y recursos naturales estratégicos se compromete a proveer en el futuro la República Argentina en el marco de la Pax Silica y del acuerdo denominado Instrumento Marco para el Fortalecimiento del Suministro en Minería y Procesamiento de Minerales Críticos precisando la ubicación geográfica de los recursos involucrados e indicando el plan de acción previsto respecto de cada uno de ellos.
6. Informe si las provincias en cuyo territorio se encuentran los recursos naturales comprometidos a futuro fueron consultadas y/o si suscribieron algún tipo de acuerdo o convenio respecto a la definición de las acciones proyectadas, en función del dominio originario que ejercen sobre los recursos naturales existentes dentro de su territorio, conforme al artículo 124 de la Constitución Nacional. Remita la documentación respaldatoria correspondiente.
7. Informe cuáles son las acciones que compromete el Estado Argentino por haber suscripto el Instrumento Marco para el Fortalecimiento del Suministro en Minería y Procesamiento de Minerales Críticos.
8. Explique las ventajas y beneficios que ambos acuerdos representan para la República Argentina. Adjunte informes de proyección de impacto.

MARIA TERESA GARCÍA



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 24 de junio el embajador argentino en [EE.UU.](#), Alejandro Oxenford, suscribió con Jacob Helberg, subsecretario de Asuntos Económicos de los Estados Unidos en representación de ese país, la firma del acuerdo de cooperación llamado "Pax Sílica", en el Instituto de la Paz en Washington DC. De acuerdo al Departamento de Estado, esta iniciativa busca reducir la dependencia estratégica de EE.UU. respecto de la República Popular de China en materia de producción de chips y desarrollo de la IA. Su objetivo específico consiste en asegurar las cadenas de suministro estratégicas para el desarrollo tecnológico y la infraestructura digital necesaria para aumentar sus capacidades de IA. El acuerdo ha sido firmado por Australia, la Unión Europea, Finlandia, Alemania, Grecia, India, Israel, Japón, Países Bajos, Noruega, Qatar, Corea, Singapur, Suecia, Filipinas, Emiratos Árabes y Reino Unido y otros 16 países.

Según declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional Culto de la República Argentina, Pablo Quirno, este acuerdo implica que el país: "se consolide como proveedor confiable de minerales críticos y recursos estratégicos para el desarrollo de la inteligencia artificial y como actor relevante en materia tecnológica".¹ Es decir que los términos del acuerdo reproducen un modelo de desarrollo de alta dependencia externa bajo el cual Argentina se inserta en la cadena de suministros para el desarrollo tecnológico desde el rol de proveedor de recursos naturales y minerales críticos. Es el nuevo modelo agroexportador del siglo XXI, con las mismas vulnerabilidades que aquel modelo para la economía de nuestro país pero con mayores riesgos a futuro, como el saqueo de recursos naturales y el peligro ambiental consecuente.

¹ <https://x.com/pabloquirno/status/2069912466587279389>



H. Cámara de Diputados de la Nación

Al reciente acuerdo Pax Silica en el plano tecnológico se suma como antecedente otro acuerdo suscrito con EE.UU. en febrero de este año por el Ministro Pablo Quirno, el “Instrumento Marco para el Fortalecimiento del Suministro en Minería y Procesamiento de Minerales Críticos”²³. En el mismo se “ratifica la asociación estratégica y el compromiso con el desarrollo de un suministro seguro, resiliente y competitivo”⁴ y se establece que “ambos países movilizarán el apoyo de sus gobiernos y del sector privado mediante subvenciones, garantías, préstamos e inversiones de capital para impulsar proyectos de minería y procesamiento”⁵ y “para establecer mercados de alto estándar con marcos de precios de referencia que protejan frente a políticas no basadas en el mercado y prácticas comerciales desleales”⁶. Finalmente, mediante el acuerdo el gobierno nacional se compromete a informar a EE.UU. lo más pronto posible sobre futuras licitaciones o proyectos de interés. De este modo, y ante este nuevo acuerdo “Pax Silica”, se plantean interrogantes sobre su transparencia y su control institucional en la medida que son compromisos internacionales que condicionan la política productiva y tecnológica del país a largo plazo.

En efecto, en ambos es posible identificar el lugar que ocupará Argentina en la cadena global de desarrollo tecnológico, únicamente como proveedor de minerales y recursos estratégicos, resignando todo agregado de valor, programa de transferencias tecnológicas o mejora de capacidades productivas.

Estos instrumentos no son hechos aislados sino que se inscriben en la misma lógica entreguista que otras políticas de Estado implementadas por el gobierno de Javier Milei. Entre ellas se encuentran: el régimen de incentivo para grandes inversiones -RIGI- que establece concesiones legales, impositivas, y financieras a proyectos de energía y minería; **la reforma de ley de Glaciares** que plantea una flexibilización

²https://tratados.cancilleria.gob.ar/tratado_ficha.php?id=kp+inJQ=

³<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/argentina-y-estados-unidos-suscribieron-un-acuerdo-de-minerales-criticos>

⁴ <https://econojournal.com.ar/2026/02/minerales-criticos-acuerdos-argentina/>

⁵ <https://econojournal.com.ar/2026/02/minerales-criticos-acuerdos-argentina/>

⁶ <https://econojournal.com.ar/2026/02/minerales-criticos-acuerdos-argentina/>



H. Cámara de Diputados de la Nación

del régimen de protección ambiental mediante la reducción de áreas alcanzadas por las restricciones a la actividad extractiva, lo que podría ampliar las posibilidades de explotación minera en zonas de alta sensibilidad ambiental y el proyecto de ley de inviolabilidad de la propiedad privada que, en caso de resultar aprobada, favorecerá una mayor concentración y extranjerización de la titularidad de tierras con recursos naturales estratégicos. El proyecto de ley facilita el acceso y control por capitales extranjeros sobre áreas de interés para explotación de minerales críticos y otros recursos de carácter estratégico, con las consecuentes implicancias para la soberanía sobre dichos bienes.

Con la firma de este acuerdo el gobierno nacional profundiza un camino de reforma escalonada que beneficia casi única y exclusivamente a grandes actores económicos extranjeros y que condena a nuestra nación una vez más a exportar solo materia prima, esta vez recursos naturales y minerales, en un esquema de profunda subordinación y pérdida de soberanía, sin posibilidad de fortalecer el desarrollo industrial ni las capacidades productivas. Pero lo que es peor, acuerdos como la Pax Silica implican que Argentina pierda probablemente la última posibilidad de desarrollarse bajo condiciones de intercambio más beneficiosas haciendo uso de sus ventajas comparativas en términos de capital humano, disposición de recursos naturales y planificación estratégica del Estado.

En este contexto, debido a la trascendencia institucional y las implicancias a futuro de los compromisos respecto a la provisión de minerales críticos y recursos estratégicos asumidos por la República Argentina en el acuerdo "Pax Sílica"; y en vista de la ausencia de precisiones sobre la participación o consulta previa de las provincias así como de los antecedentes negativos respecto a la consulta o participación del Congreso Nacional en otros acuerdos recientes, se solicita al Sr. Pablo Quirno, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, que brinde información detallada sobre el contenido íntegro del acuerdo suscripto, el procedimiento seguido para su celebración, la identificación de los recursos naturales y minerales considerados estratégicos, y los mecanismos de



H. Cámara de Diputados de la Nación

financiamiento, otorgamiento de permisos y demás beneficios previstos en el marco de la iniciativa "Pax Sílica" y del Instrumento Marco mencionado, así como que informe cuál es el estado actual de la remisión de dichos instrumentos al Honorable Congreso de la Nación para su tratamiento y eventual ratificación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen para la aprobación del presente pedido de informes.

MARÍA TERESA GARCÍA